



D. Andres Ciudad Sanchez, Intendente honorario de Provincia, Comandante de Bata de esta de Murcia, Socio de numero de las Vd. Sociedades Economicas de Madrid, y esta Capital condecorado con el titulo de Fidelidad al Rey S. S y otras cruces de distincion &c. &c.

Certifico: Que reconocidas las Relaciones de procedencia de los suministros hechos por la Villa de Utiel en la guerra de la independencia que existen en la Contaduria de mi cargo, resulta que del fondo del Pl. Civico de Sabucedos de esta Villa se suministraron en los de las tropas españolas y ciento veinte y tres mil quinientos sesenta y siete rs. quinientos y un mar. en los años de mil ochocientos ocho, mil ochocientos once y mil ochocientos doce: Y alas tropas franc. en tres años de mil ochocientos doce y ochenta y nueve mil trescientos doce rs. veinte mar.; cuyas cantidades no se incluyen para su abono en la liquidacion que con arreglo a la Pl. Instruccion de cinco de Febrero de mil ochocientos veinte se formo a la referida Villa por esta Comand. la que comisiono su Apoderado de Jose Pablo Azorin: Que segun la mencionada liquidacion resultaron en favor de la misma Villa de los suministros hechos con los fondos de Contribuciones y de particular de despues de ochocientos y noventa y novecientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres rs. un mar. Y para que conte y obtuviese los efectos oportunos, en cumplimiento de lo decretado por el Sr. Intendente en diez y ocho del actual libro la presente que firmo en Murcia a veinte y uno de Abril de mil ochocientos treinta

A. A. D. S. C. D. P.
 J. A. Moreno
 de la Herra

Libre testimonio integro por mandato de esta Pl. Justa en auto de siete de Abril de mil ochoc. treinta y uno, a solicitud del Sr. Sindico Sr. Josef Sanchez, en otro de dos meses yanos, en pag. de oficio.

Quiles

